REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

53ª REUNION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación**	215
2)	**Asistencia**	216
3)	**Asuntos entrados**	216
4)	**Proyecto presentado**	218
	- Plácido Laguna. Se designa con este nombre a la Escuela Nº 92 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.	
	- Iniciativa de los señores senadores Irurtia y Millor.	
5)	**Queda terminado el acto**	219

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de noviembre de 1992.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 17, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Exposición de 40 minutos del señor senador Mariano Arana sobre Nuevas Tendencias acerca de los Organismos Financieros Internacionales de los que nuestro país forma parte.

(Carp. Nº 976/92)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) Por el que se aprueba el Convenio para Evitar la Doble Imposición en Materia de Ingresos Procedentes de la Explotación de Líneas Internacionales de Transporte Aérco entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República del Paraguay.

(Carp. Nº 952/92 - Rep. Nº 509/92)

3º) Por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones entre el Gobierno de la República y el Reino de España.

(Carp. Nº 953/92 - Rep. Nº 510/92)

4º) Por el que se regula el régimen de "Tiempo Compartido".

(Carp. Nº 664/91 - Rep. Nº 435/92. Anexo I)

5º) Continúa la discusión particular del proyecto de ley por el que se establecen normas para el abanderamiento de buques.

(Carp. Nº 786/92 - Rep. Nº 464/92)

6º) Discusión particular del proyecto de ley por el que se otorgan diversas prerrogativas tendientes a lograr y facilitar el afincamiento en el territorio nacional de personas de alto poder adquisitivo.

(Carp. Nº 427/91 - Rep. Nº 272/91. Anexos I y II)

7º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a:

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas (plazo constitucional vence 14 de enero de 1992). (Carp. Nº 964/92 - Rep. Nº 511/92).

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Amorín Larrañaga, Arana, Astori, Belvisi, Blanco, Bruera, Cassina, Gargano y Pérez.**

FALTAN: sin aviso, los señores senadores **Abreu, Alonso Tellechea, Araújo, Batalla, Bouza, Cadenas Boix, Cigliuti, González Modernell, Irurtia, Jude, Korzeniak, Librán Bonino, Millor, Oxacelhay, Pereyra, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Urioste y Zumarán.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 2 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 17 de noviembre de 1992.

La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo comunicando las Resoluciones adoptadas por la Administración Nacional de Educación Pública por las que se practican ajustes en los renglones del Rubro "Transferencias a Unidades Familiares" y autorizando la contratación directa para realizar obras en un Liceo de Paysandú.

-Téngase presente.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

por el que se modifica el decreto-ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, que refiere al sistema de intermediación financiera;

por el que se concede pensión graciable a los señores Nubar Ounanian y Ohannes Ounanian;

por el que se modifica la Ley Nº 16.243, de 5 de marzo de 1992, relacionada con el endeudamiento interno;

por el que se aprueba la Convención Universal sobre Derecho de autor, sus Declaraciones, Resoluciones y Protocolos Anexos;

por el que se establecen normas para la reinscripción de promesas de enajenación de inmuebles a plazos;

por el que se designa con el nombre "Margarita Muniz" la Escuela Nº 42 de la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado;

por el que se modifica la forma de elección de los representantes de los productores granjeros en la Junta Nacional de la Granja; y,

por el que se designa con el nombre "Presbítero Don Felipe Santiago Torres Leiva" al Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira, departamento de Colonia.

-Téngansc presente y agréguense a sus antecedentes.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje solicitando la aprobación para la designación de la doctora Mariela Sassón Balletto, como miembro del Tribunal de Apelaciones.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas

por el señor senador Mariano Arana relacionadas con la posible construcción de viviendas en la zona de Melilla, y remite información al respecto.

-Oportunamente le fue entregado al señor senador Mariano Arana.

La Presidenta de la Comisión Interparlamentaria Latinoamericana de Derechos Humanos Diputada María Maluenda Campos cursa Fax invitando a participar en la próxima reunión de la comisión que se realizará en Santiago de Chile del 10 al 12 de diciembre a fin de tratar los "Derechos Humanos y Legislación Indígena".

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Director de la Comisión Directiva del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas comunica la Declaración aprobada solicitando soluciones para lograr la inserción en el medio de jóvenes científicos, por medio de una financiación adecuada y salario real proporcionando al trabajo para todos los investigadores en ciencias básicas.

-Téngase presente.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se exime de la justificación requerida y del pago de la sanción pecuniaria a los ciudadanos que no emitieron su voto en el acto eleccionario realizado el 6 de setiembre de 1992, para elegir al representante de los pasivos en el Banco de Previsión Social;

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

por el que se regula con carácter general el funcionamiento de las Comisiones Investigadoras a que refiere el artículo 120 de la Constitución de la República;

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

y en nueva forma el proyecto de ley declarando la sarna ovina plaga nacional y la obligatoriedad de su lucha a fin de lograr su erradicación en todo el territorio nacional.

-A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La Cámara de Representantes remite las versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas por:

el señor Representante Nacional Eden Melo Santa Marina a fin de que la misma sea remitida a las Comisiones de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, expresando su inquietud ante la creación de un grupo de trabajo con el cometido de estudiar la posibilidad de generar energía eléctrica a través de tecnología nuclear;

-A la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

y por el señor Representante Luis Batlle Bertolini a fin de que la misma sea remitida a la Comisión de Salud Pública relacionada con el conflicto que mantiene el cuerpo médico.

-A la Comisión de Salud Pública.

Los señores senadores Pablo Millor y Dante Irurtia presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Plácido Laguna" la Escuela Nº 92 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

-A la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, los señores senadores Mariano Arana, José Germán Araújo, Danilo Astori, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, José Korzeniak y Jaime Pérez solicitan se curse un pedido de informes a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca e Industria, Energía y Minería, relacionado con el decreto del 28 de julio de 1992 en el que se reglamenta la producción agrícola ecológica.

-Oportunamente fue tramitado.

La Junta Departamental de Flores remite las siguientes notas:

relacionada con la política salarial del Poder Ejecutivo;

solicitando la reforma de las Leyes Electorales;

relacionada con los decomisos de aduana;

relacionada con la situación de los trabajadores de "El Espinillar";

adjuntando las palabras pronunciadas por el señor Edil Ricardo Rodríguez sobre la necesidad que existe en ese departamento de contar con un Fiscal;

comunicando la declaración aprobada por la que se solicita se prohíba la instalación de basureros nucleares en el territorio nacional; y,

y apoyando la iniciativa de su similar de Soriano en el sentido de que los juegos de azar pasen a la Administración directa del Estado.

-Ténganse presente."

4) PROYECTO PRESENTADO

"PLACIDO LAGUNA. SE DESIGNA CON ESTE NOMBRE A LA ESCUELA Nº 92 DE LA CIUDAD DE CARMELO, DEPARTAMENTO DE COLONIA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela Nº 92 de 1era. categoría, se encuentra ubicada en la intersección de las calles Uruguay e Ituzaingó de la ciudad de Carmelo. Fundada el 7 de marzo de 1927 cuenta hoy con 12 salones donde se dictan clases a aproximadamente 700 alumnos.

Plácido Laguna, nació en las proximidades del pueblo de Belén en el año 1809. Hijo del General Artiguista Julián Laguna y de Clara Martínez de Laguna, se afincó junto a su familia en lo que había sido el casco de la estancia conocida como "Calera de las Huérfanas", próxima a Carmelo, en el año 1829.

De relevante inteligencia, es distinguido como uno de los jóvenes orientales sobresalientes y en tal carácter obtiene una beca para cursar estudios en el Colegio San Carlos de Buenos Aires (hoy Colegio Nacional), donde adquiere importantes conocimientos en ciencias jurídicas, literarias y filosóficas.

A lo largo de su vida tuvo destacada actuación ocupando diversos cargos en organismos públicos: Alcalde Ordinario de Colonia en 1851; Diputado por el departamento de Colonia en 1852; Jefe Político del departamento en 1853 y luego desde 1856 a 1858; Ministro de Hacienda durante breve lapso en el gobierno de Bernardo Berro en 1862.

Participó como soldado del Brigadier General Manuel Oribe en la Guerra Grande y terminada la misma, al ver el atraso en que había quedado Carmelo, se dirigió al gobierno de la República solicitando una serie de medidas tendientes al fomento y desarrollo de ese pueblo. En efecto, mediante Petición y Memoria del 20 de setiembre de 1852, en su calidad de ciudadano natural de la República y vecino del pueblo de Carmelo solicita:

"...La creación de una Comisión compuesta del Párroco, del Juez y de tres vecinos, que siendo un remedo de las municipalidades, supliese allí a la Junta Económico Administrativa que reside en la Colonia cabeza del departamento, y cuya comisión bajo la dependencia de aquella junta, fuese la encargada de cumplir lo que resolviese ahora y más adelante, así como de proponer mejoras y adelantos para el pueblo".

El Poder Ejecutivo accede a tal petitorio, encomendándole a la Junta Económico Administrativa de Colonia la creación del nuevo organismo de gobierno local, para lo cual le indica que tenga en cuenta las normas propuestas por Laguna. Esta "Comisión Auxiliar de la Junta Económico Administrativa" se instala en Carmelo el 22 de noviembre de 1852, señalándose por destacados historiadores como la primera Comisión creada en el país. Esta forma de gobierno local fue evolucionando sin variar en su esencia con los nombres de: Comisiones Auxiliares de las Juntas Económico Administrativas, Concejos Auxiliares, Concejos Locales, Juntas Locales, Juntas Locales Autónomas.

Durante su actuación como Diputado presentó sus proyectos de "Reglamento de Pastoreo" e "Igualdad de derechos del Puerto de Colonia con el de Montevideo". El "Reglamento de Pastoreo" constituyó un valioso antecedente del Código Rural, propuesto veinte años antes de redactarse este código y cuando casi ningún país del mundo lo tenía. En tal sentido, cabe señalar que la comisión parlamentaria que redactó el Código Rural expresó que se había servido, junto a otros valiosos trabajos, del proyecto que el señor Representante D. Plácido Laguna propuso a la Cámara durante años anteriores.

Integrante de la sociedad montevideana Población y Fomento, promueve la creación en Carmelo de una sociedad similar, cuyos trabajos dan origen el 4 de julio de 1853 al simbólico nacimiento de la agricultura, antes siempre muy escasa y en ese momento desaparecida por la guerra.

Preocupado por el país y anticipado a su tiempo, en 1856 eleva al Sr. Presidente de la República un valioso estudio sobre puertos francos, primer anticipo teórico en la materia.

Profundamente inmerso en la filosofía Artiguista, procuró llevarla a la práctica a través de sus propuestas en un período en que todavía tenía vigencia la leyenda negra fomentada por el centralismo porteño en contra de los ideales de nuestro prócer.

Distinguido por su hombría de bien, en 1856 más de cuatrocientos vecinos propietarios lo reclamaron como Jefe Político del departamento señalándolo como "hombre del departamento con honrosos antecedentes, ilustrado, que sabe respetar a los ciudadanos; que cuenta ya con bien merecido crédito y no ha de faltarle la cooperación del vecindario".

Plácido Laguna constituyó su familia en Carmelo casándose con Matea González Rodríguez, sobreviviendo del matrimonio solo un hijo, Plácido María, quien será para el padre motivo constante de desvelos y esperanzas.

En el año 1865, sumido en la soledad y la pobreza escribe a su familia recordando la casi nula "escuela" que ha podido darle a su hijo y pide a la madre le haga copiar de libros todos los días hasta que pueda reunírseles y continuar las lecciones interrumpidas a causa de la guerra. Hermosa pero vana esperanza. La "hidropesía" que intensamente había comenzado a padecer hace crisis y fallece el 17 de octubre de 1865.

En virtud de lo expuesto entendemos de justicia la aprobación del presente proyecto de ley a los efectos de designar con el nombre de Plácido Laguna la Escuela Nº 92 de la ciudad de Carmelo.

Pablo Millor, Dante Irurtia. Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo único. - Desígnase con el nombre de "Plácido Laguna" la Escuela Nº 92 de 1era. categoría de Carmelo departamento de Colonia dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Pablo Millor, Dante Irurtia. Senadores".

5) QUEDA TERMINADO EL ACTO

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento, no habiendo número se levanta el acto.

(Así se hace. Es la hora 16 y 7 minutos)

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. Efraín Moreira
Jefe de Revisores
del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205147/92